I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO Nº : 2126 /

CHIGUAYANTE, 29 NOV. 2011

VISTOS: estos antecedentes, la solicitud cierro de Pasaje 14 del conjunto habitacional Plazas del Sol de esta comuna, ingresada a este municipio con fecha 03 de Noviembre de 2008; el Memorando Nº 104/2008 de fecha 10 de Noviembre de 2008 de Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Ord. Nº 423 de fecha 21 de Noviembre de 2011 de la D.O.M., la Providencia Nº 6078 de fecha 21 de Noviembre de 2011, el que aprueba el cierro del pasaje indicado,

DECRETO:

Apruébese el cierro de Pasaje 14 del conjunto habitacional Plazas del Sol de la comuna de Chiguayante.

Déjese constancia que la instalación de los cierros deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la solicitud aprobada por la Dirección de Obras Municipales.

Los solicitantes deberán proceder al pago de los derechos municipales establecidos en la Ordenanza Local sobre Cierros de Calles y Pasajes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLÍS NOVA
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- D. De Control
- D. Jurídica
- D. De Tránsito y T.P.
- D. De Obras Municipales
- Antecedentes
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: 28/11/11